



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR  
TRASLADO DE (RECURSO DE REPOSICION)  
(ART.108 C.P.C.)**

**SGC**

Cartagena, 15 de julio de 2015

HORA: 8:00 A.M.

**Magistrado Ponente: DR. ARTURO MATSON CARBALLO  
Medio de control: R. DIRECTA  
Radicación: 13-001-23-31-000-2002-01207-00  
Demandante/Accionante: MARA LUCIA MEDINA VANEGAS  
Demandado/Accionado: NACION-MINDEFENSA Y OTROS**

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJAN EN LISTA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA (ART 108 C. P. C.) HOY MIERCOLES (15) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR (2) DIAS DEL MEMORIAL DE FECHA 9 DE JULIO 2015 VISIBLE A FOLIO 499 AL 500 POR MEDIO DEL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PROVEIDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015.

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES 16 DE JULIO DE 2015 A LAS 8:00 A

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS  
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO VIERNES 17 DE JULIO 2015, A LAS 5:00 PM

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS  
SECRETARIO GENERAL

Cartagena, 9 de julio de 2015

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso*

*E-Mail: [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Teléfono: 6642718*

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION APDO DEMANDANTE

REMITENTE: JAIME MEZA SIERRA

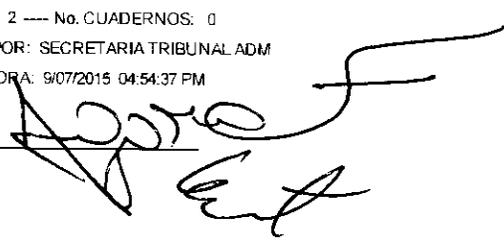
DESTINATARIO: ARTURO EDUARDO MATSON CARBALLO ✓

CONSECUTIVO: 20150718706

No. FOLIOS: 2 --- No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 9/07/2015 04:54:37 PM

FIRMA: 

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR  
MAC. PON. DR. ARTURO MATSON CARABALLO  
E.S.D.

499

Ref: Radicado Numero 13001233100420020120700 de MARTHA LUCIA MEDINA VANEGAS Y OTRO, VS. LA NACION POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA DISTRITO DE CARTAGENA.

SERGIO ANDRES SIERRA GOMEZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, conocido dentro del asunto del rubro como apoderado de la activa, atentamente me dirijo a Ud., con el propósito de manifestarle que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN, en contra de su auto fechado el tres de julio de 2015 mediante la cual se me negó el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de que coloco fin a la instancia a fin de que se revise dicho auto y en su lugar se conceda el ya mencionado recurso de apelación interpuesto en contra de la precitada decisión. En su defecto manifiesto a Ud. que interpongo recurso de QUEJA, en contra de la decisión que mantenga la negativa a conceder la citada apelación.

#### FUNDAMENTO DE LOS RECURSOS

Ante la decisión adversa a las pretensiones de mi mandante, el suscrito interpuso recurso de apelación con el objeto de que el inmediato superior entrara a desatar el desacuerdo existente entre su decisión y la postura jurídica del suscrito. No obstante, la impugnación me fue denegada por ese Despacho.

Como el suscrito es del criterio que la decisión motivo de mi inconformidad es susceptible del recurso de apelación, es por ello que dando cabal aplicación a lo previsto en el Art. 377 y ss. del C.P.A., me permito interponer el recurso de reposición para que dicha decisión sea

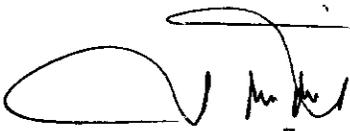
500

revocada integralmente y en su lugar se me conceda el recurso de apelación ya interpuesto y denegado.

Por lo tanto, desde ya solicito igualmente de manera comedida tenga a bien, en caso de mantenerse su negativa a la concesión del recurso de apelación, se me expida fotocopia de la determinación de la cual disiento, a mi costa con el propósito de acudir ante el ad-quem en procura de que sea éste quien al analizar la situación decreta la concesión del recurso de apelación que se me está denegando.

Estoy presto a sufragar los gastos de las susodichas copias dentro del término que se rige para el efecto.

De Usted, respetuosamente,



SERGIO ANDRÉS SIERRA GÓMEZ

C.C. NO. 79.322.419

T.P. No. 43.758 del C.S. Jud.